\

SESION

DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1810.

Se dió cuenta de un memorial de Genaro Tomé y otro de Hipólito Santacilia, sobre males y abusos en el alistamiento de Cádiz para el servicio militar; y habiéndose discutido la materia, se estableció la siguiente proposicion:

«¿Se establecerá una comunicacion interina con el Consejo de Regencia por medio de los Diputados que se nombren?»

Y se votó que sí.

Asimismo acordaron las Córtes, que por medio de los Sres. Diputados Argüelles y Aner, acompañados del señor Secretario Martinez, se diga á la Regencia que inmediatamente separe de la Isla y Cádiz, y señale el punto que estime, á los cuatro anteriores Regentes, Castaños, Saavedra, Escaños y Lardizábal.

Y se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*, citando para el dia siguiente á la hora acostumbrada. = José Morales Gallego, Presidente. = Manuel Luxán, Diputado Secretario. = José Martinez, Diputado Secretario.

NOTA

Siendo como las siete y media de la noche de este mismo dia, 17 de Diciembre, yo, el Secretario Martinez, en compañía de los Sres. Aner y Argüelles, me constituí en el salon donde celebra sus sesiones el Consejo de Regencia, en el que se hallaban los tres señores Regentes Blake, Agar y Puig, quienes nos recibieron con el decoro correspondiente; y sentados todos seis, tomando la palabra el Sr. Argüelles hizo presente nuestra comision, y seguidamente la resolucion de las Córtes en la sesion secreta de este dia, relativa á la pronta separacion de la Isla y Cádiz de los cuatro Regentes anteriores, lo que repetí yo el Secretario, en consecuencia de haberlo preguntado el Presidente; y manifestando quedar enterados, nos despedimos y salimos de dicha pieza, poniendo esta nota enseguida del Acta, para memoria del resultado del acuerdo de la misma sesion secreta que antecede. - José Martinez, Diputado Secretario.